

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Orden de 10 de agosto de 2026, por la que se dispone el nombramiento de personal eventual en puesto de la Secretaría de la Consejera.

En virtud del artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del artículo 18.1 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

DISPONGO

El nombramiento de don Juan Rubio Expósito como personal eventual en el puesto «Coordinaciones de Programa», código 13663310, con fecha de efectos económicos y administrativos del 6 de agosto de 2026.

Sevilla, 10 de agosto de 2026

ROCÍO BLANCO EGUREN
Consejera de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo